Ministerio de Defensa Nacional

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2022-3-23-0000566 Montevideo, 05 JUN 2023

VISTO: la solicitud del Comando General de la Fuerza Aérea para otorgar al Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile, General del Aire Arturo Merino Núñez, la Distinción al "Mérito Aeronáutico" en la categoría de Gran Oficial y Diploma correspondiente;

RESULTANDO: que por Acta Nº 215 de 29 de noviembre de 2022, el Consejo de Méritos resolvió por unanimidad aceptar la propuesta formulada por el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea para otorgar la distinción al Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile, General del Aire Arturo Merino Núñez;

CONSIDERANDO: el destacado accionar de su gestión y sus cualidades personales y profesionales, sumado a las muestras de camaradería y amistad demostradas hacia los integrantes de la Fuerza Aérea Uruguaya;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por los Decretos Nº 770/976, de 24 de noviembre de 1976, Nº 679/978, de 5 de diciembre de 1978, Nº 49/992, de 5 de febrero de 1992 y Nº 377/995, de 10 de octubre de 1995;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1º. Otórgase la Distinción al "Mérito Aeronáutico" en la categoría de Gran Oficial y Diploma correspondiente al Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile, General del Aire Arturo Merino Núñez.

2º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.

DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

LACALLE POU LUIS